

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210015151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2020

Señor(a)

LOPEZ

Bonifacio Lopez
Carrera 20 67 34

Email: bonilopezsilva1@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: descargue comparendos

Respetado señor (a) LOPEZ reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, es preciso indicarle que el contenido de su petición no resulta claro a efectos de dar respuesta de fondo a la misma, en tanto en la misma no se aclara que se pretende con la evidencia adjunta al correo.

Se conmina a enviar nuevamente la petición con los datos completos y de esta manera brindar una respuesta más completa.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que instituyó el Artículo 17 de la Ley 14367 de 2011- **Peticiones incompletas y desistimiento tácito**. "En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. [...]"

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Pedro Nell Vaquiro		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: del 67-32		Observaciones: p. 67-38	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210015151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-12-2020 09:06 PM

Anexos: 2 FOLIOS

Elaboró: Julie Andrea Betancourt Quiñones-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALC. MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210015151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2020

Señor(a)

LOPEZ

Bonifacio Lopez

Carrera 20 67 34

Email: bonilopezsilva1@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: descargue comparendos

Respetado señor (a) LOPEZ reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, es preciso indicarle que el contenido de su petición no resulta claro a efectos de dar respuesta de fondo a la misma, en tanto en la misma no se aclara que se pretende con la evidencia adjunta al correo.

Se conmina a enviar nuevamente la petición con los datos completos y de esta manera brindar una respuesta más completa.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 17 de la Ley 14367 de 2011- **Peticiones incompletas y desistimiento tácito**. "En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición. [...]"

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210015151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-12-2020 09:06 PM

Anexos: 2 FOLIOS

Elaboró: Julie Andrea Betancourt Quiñones-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 20...
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027640591

Fecha de imposición 27 de septiembre de 2020



11001000000027640591

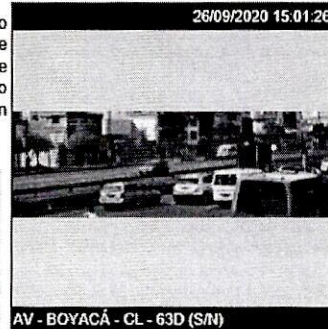
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadsbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) VICENTE AMAYA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa IFR292 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.		
Fecha Hora			
26/09/20 03:01:26 PM			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - BOYACÁ - CL - 63D (S/N) - ENGATIVA			
OBSERVACIONES			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 56 KM/h			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre	Tipo y No. Identificación		Placa
VICENTE AMAYA MEDINA	C.C.	2834647	IFR292
Dirección	BOGOTÁ		
Código electrónico			
Nombre del locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			
Código electrónico:			



COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027640591

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

09/26/2020 15:01:26

C.29

IFR292

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

ANYI FAISULY REYES PEÑA

FOTO DETECCION

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

2834647

VICENTE AMAYA MEDINA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-9-30 17:25:23.0

(3) Registro devolución. Causal: DIRECCION NO EXISTE

2020-10-23 9:04.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO

2020-10-23 9:33:4.0

158 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020

2020-10-23 9:33:6.0

(4) Registro envío a SICON

(4) Registro envío a SICON

No Aplica
No Aplica



STTB

COMPARENDOS

12/14/2020

msjubequ

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTA D.C.

Comparendo: 27640591

11001000 000027640591

Fecha: 09/26/2020

Placa: IFR292

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

Número: 2834647

Nombre: VICENTE AMAYA MEDINA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento

No existe registro de Resoluciones para esta consulta.

Consulta

16:11:00



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 22243

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO	SDM BONIFACIO LOPEZ
RESPUESTA No.	SDC-20204210015151 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causa (NO EXISTE NUMERO) , por lo tanto , se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir del **22 DE ENERO DE 2021** en la página web www.movilidadbogota.gov.co/ (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos/ subdirección de contravenciones/ derechos de petición / avisos y en oficina de copia de audiencia ubicada en la calle 13 n 37 – 35 , piso 1 .

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios la respuesta dada a la petición con Radicado No . **SDC-20204210015151 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **22 DE ENERO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **28 DE ENERO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

